

43/2012

ACTA DE LA SESIÓN CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO.

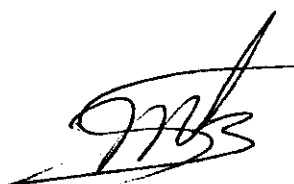
En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 9:00 horas del día martes 08 de Enero del 2013 encontrándose presente las personas que más adelante se señalan, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, se llevó a cabo la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, bajo el siguiente orden del día:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.

Se procedió a tomar lista de asistencia estando presentes las siguientes personas: por parte de la Comisión de Regidores: Lic. Luis Alfonso Márquez Borunda en su carácter de presidente, Lic. Teokali Angélica Hidalgo Ramírez, en su carácter de vocal, C. Ma. Adela Soto Martínez, en su carácter de vocal, Ing. Ramón Arnoldo Sáenz Acosta, en su carácter de vocal, por parte de los asesores de Regidores Lic. Gabriel Martínez; y por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología: Arq. Reyes Javier Baeza Cano, en su carácter de Director; Ing. Gabriel Martín Valdez Juárez en su carácter de Sub Director de Programación Urbana, Arq. Juan Carlos Chaparro Valenzuela Jefe del Departamento de Control y Evaluación de Fraccionamientos, Arq. Graciela Zamora Fierro Jefe del Departamento de Análisis y Seguimiento de las Directrices y Lic. Adriana Villarreal Legarreta en su carácter de Coordinador Técnico. Por lo que se declara que existe quórum para sesionar.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Regidor Luis Alfonso Márquez Borunda somete a consideración de los demás integrantes la aprobación de la misma.









AYUNTAMIENTO

2010-2013

CHIHUAHUA

- III. SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. JAIME FEDERICO ELÍAS MADERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CORPORACIÓN TÉCNICA DE URBANISMO, S.A. DE C.V." A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "CAMINOS DEL VALLE III" EL CUAL SE UBICA AL PONIENTE DE LA CIUDAD DENTRO DEL PLAN MAESTRO VALLE ESCONDIDO, CON UNA SUPERFICIE DE POLÍGONO DE 77,844.40 M². Y SUPERFICIE DONACIÓN FUERA DEL POLÍGONO 4,975.00 M².

En uso de la palabra el Arquitecto Juan Carlos Chaparro Valenzuela realiza exposición a fin de obtener la aprobación para desarrollar el fraccionamiento habitacional "CAMINOS DEL VALLE III"

DATOS:

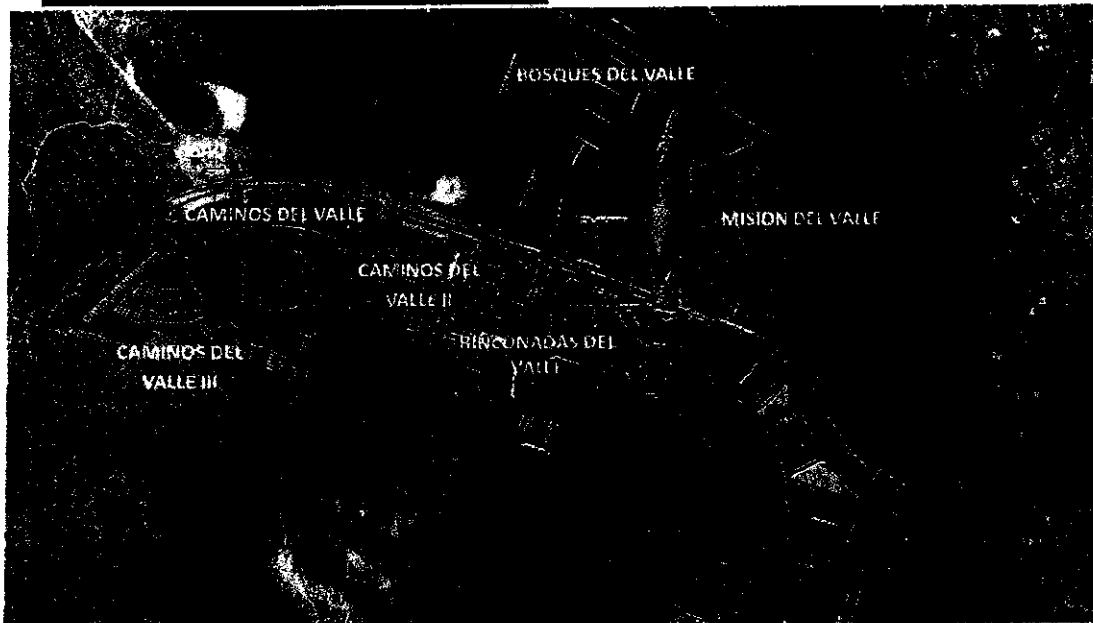
CAMINOS DEL VALLE III

FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL

CORPORACIÓN TÉCNICA DE URBANISMO S.A. DE C.V.

LOCALIZADO EN LA ZONA PONIENTE

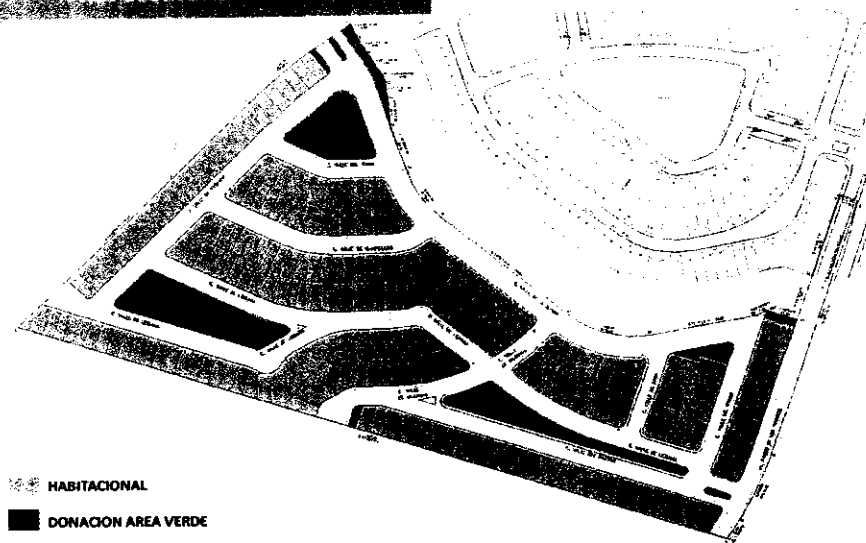
PLANTA DE LOCALIZACION





AYUNTAMIENTO
2010 - 2013
CHIHUAHUA

PROPUESTA DE LOTIFICACIÓN



- HABITACIONAL
- DONACIÓN AREA VERDE
- SERVIDUMBRE
- AREA JARDINADA

RELACIÓN DE USOS Y SUPERFICIES PROPUESTO

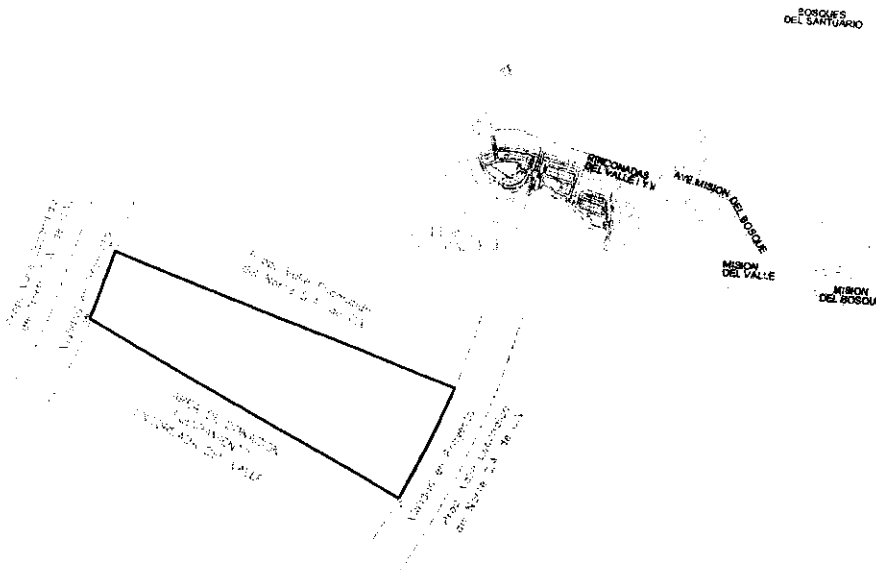
CAMINOS DEL VALLE III

USO	SUPERFICIE M2	LOTES
Habitacional	39,535.47	252
Donación Municipal		
Área Verde	6,764.67	4
Área Jardinada	1,028.43	8
Barda Municipal	97.48	6
Servidumbre	120.59	1
Vialidades	30,297.76	N/A
TOTAL	72,844.40	271
Donación fuera del poligono	4,975.00	1
TOTAL	77,819.40	272



AYUNTAMIENTO
2010 - 2013
CHIHUAHUA

PROPUESTA DE DONACIÓN FUERA DEL POLIGONO
SUPERFICIE 4,975.00 M2



ACUERDO:

Ampliamente comentado y estudiado lo anterior, por unanimidad de votos, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

- IV. SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. FERNANDO RUBIO RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PLUSVALÍA REGIONMONTANA, S.A. DE C.V." A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO S.O. 13/10 DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "BOSQUES DEL REJÓN" EL CUAL SE UBICA EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD. LA MODIFICACIÓN CONSISTE EN UNA REZONIFICACIÓN.

En uso de la palabra el Arquitecto Juan Carlos Chaparro Valenzuela realiza exposición a fin de obtener la aprobación de la modificación del acuerdo de ayuntamiento S.O. 13/10 del fraccionamiento habitacional "BOSQUES DEL REJÓN"



DATOS:

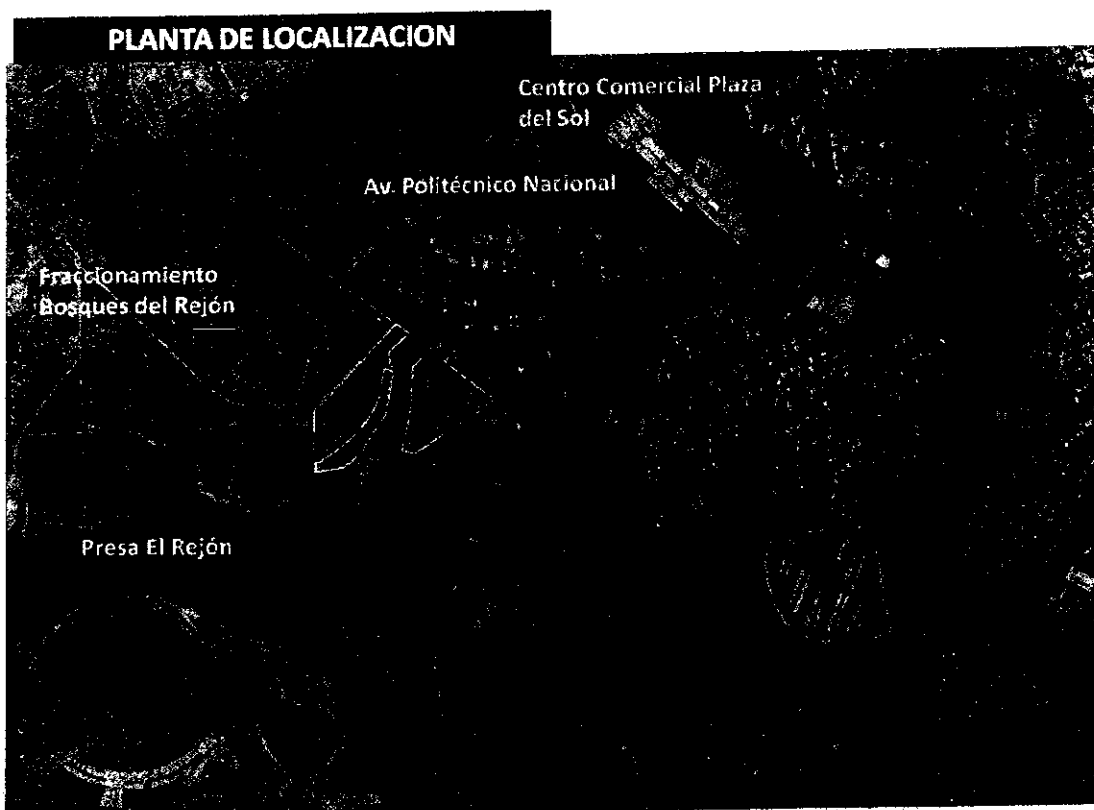
BOSQUES DEL REJÓN

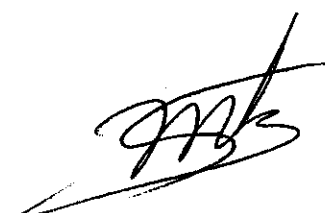
FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL

PLUSVALÍA REGION MONTANA, S.A. DE C.V.

LOCALIZADO EN LA ZONA PONIENTE

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO S.O. 13/10, LA CUAL CONSISTE EN UNA RELOTIFICACIÓN.





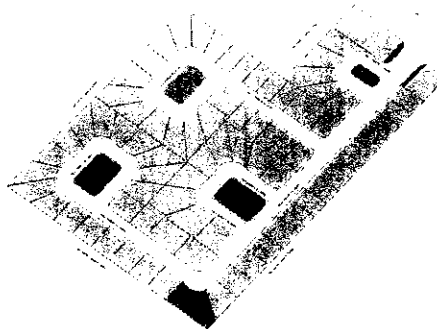






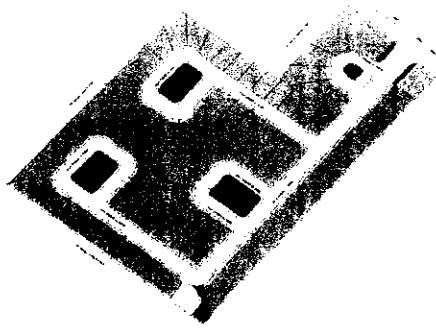
► PROPUESTA DE LOTIFICACIÓN

LOTIFICACION AUTORIZADA



HABITACIONAL
COMERCIAL
DONACION AREA VERDE
TANQUE JMAS
AREA JARDINADA

LOTIFICACION PROPUESTA



HABITACIONAL
COMERCIAL
DONACION AREA VERDE
RESERVA DEL PROMOTOR
AREA JARDINADA

RELACIÓN DE USOS Y SUPERFICIES

AUTORIZADO

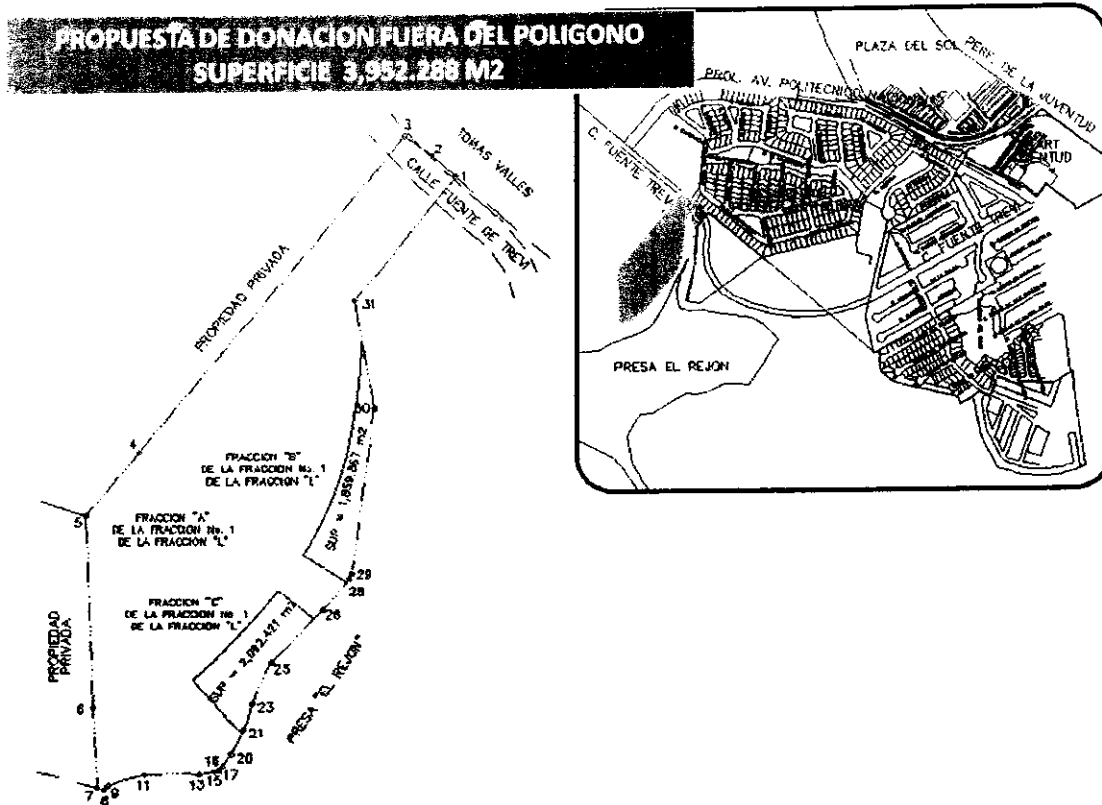
USO	Superficie, m ²	Lotes
Habitacional	37,819.0660	77
Comercial	2,120.5710	2
Donación Municipal		
Área Verde	3,300.4010	4
Tanque JMAS	844.7040	1
Área jardinada	182.5370	2
Vialidad	16,279.5173	n/a
Deslinde	50,715.7783	86
Donación fuera del polígono	3,952.2880	2
Total	115,810.4646	168

PROPUESTO

USO	Superficie, m ²	LOTES
Habitacional	37,417.5971	76
Comercial	2,660.067	2
Donación Área Verde	3,371.398	5
Área Jardinada	182.537	2
Reserva del fraccionador	635.68	2
Vialidades	16,279.5173	N/A
DESLINDE	50,715.7783	87
Donación fuera del polígono	3,952.288	1
TOTAL	115,614.9585	168



AYUNTAMIENTO
2010-2013
CHIHUAHUA



ACUERDO:

Ampliamente comentado y estudiado lo anterior, por unanimidad de votos, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

- V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE PLANEACIÓN URBANA DENOMINADO, "TORRE LUMINA" EN UN PREDIO DE SUPERFICIE DE 25,127.52 M2. PROMOVIDO POR LA EMPRESA "HOGARES COMERCIO E INDUSTRIA S.A. DE C.V." PARA CAMBIO DE DENSIDAD Y ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, SOLICITANDO QUE UNA VEZ AUTORIZADO SEA TURNADO AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN.

En uso de la palabra la Arquitecta Graciela Zamora Fierro realiza exposición para cambio de densidad y altura máxima permitida de "TORRE LUMINA"



DATOS GENERALES

Nombre del estudio: Estudio de Planeación urbana para Cambio de Densidad y Altura Máxima permitida "Torre Lumina".

Nombre del promotor(es): Hogares, Comercio e Industria, S.A. de C.V.

Localización: Prolongación Avenida Francisco Villa S/N, Predio El Saucito, en colindancia con el Fraccionamiento Cumbres de San Francisco.

Superficie: 2.512752 Has.

Colindancias: Al Norte Prolongación Avenida Francisco Villa; al Sur propiedad privada de Hogares, Comercio e Industria, S.A. de C.V.; al oriente Fraccionamiento Cumbres de San Francisco y al poniente propiedad privada de Hogares, Comercio e Industria, S.A. de C.V.

DATOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE

Uso(s) de suelo actual: Habitacional H25

Uso(s) de suelo colindantes: ZEDEC (Zona especial de desarrollo controlado) y ANVA (Área natural de valor ambiental).

Uso(s) de suelo propuesto(s): Habitacional H+60

Restricciones:

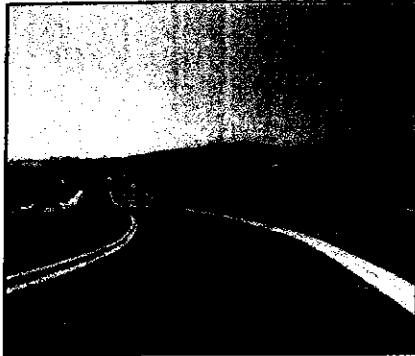
☐ Arroyo ☐ Industria ☐ Acequia aguas negras
☐ Líneas CFE ☐ Acueducto ☐ Estación de servicio
☐ Líneas PEMEX ☐ Líneas FF.CC.

Elevación mínima s.n.m.: 1,586

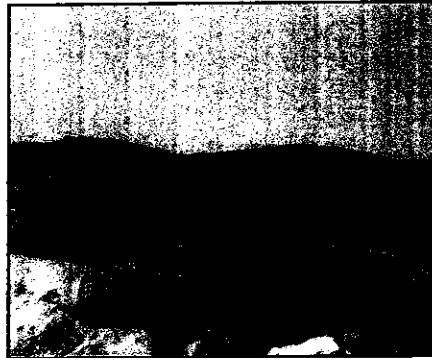
Elevación máxima s.n.m.: 1,610

Pendiente promedio: 12.30%

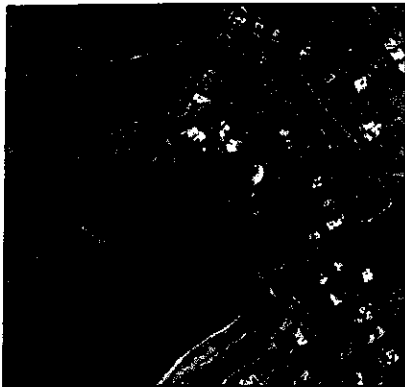
REPORTE FOTOGRÁFICO



Vista del predio desde la
Avenida Francisco Villa



Vista del predio en la colindan-
cia con Prol. Av. Fco. Villa



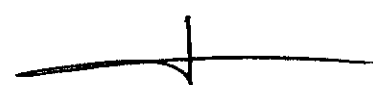
Vista aérea del predio



Vista al poniente de la ciudad

ACUERDO:

Ampliamente comentado y estudiado lo anterior, por unanimidad de votos, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.



- VI. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE PLANEACIÓN URBANA DENOMINADO, "CAMBIO DE USO DE SUELO PARCELA 96" EN UNA SUPERFICIE DE 8.69 HAS. PROMOVIDO POR "VIRGINIA PATRICIA FERNÁNDEZ LEO", PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO, SOLICITANDO QUE UNA VEZ AUTORIZADO SEA TURNADO AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN.**

En uso de la palabra la Arquitecta Graciela Zamora Fierro realiza exposición sobre la solicitud de autorización del estudio de planeación urbana denominado, "CAMBIO DE USO DE SUELO PARCELA 96"

DATOS GENERALES

Nombre del estudio: Cambio de uso de suelo

Nombre del promotor(es): Virginia Ofelia Fernández Leo

Localización: Parcela No. 96 fracción III y Parcela No. 149 fracciones III del Ejido La Concordia
Municipio y Estado de Chihuahua.

Superficie: 86,927.48 m²

Colindancias:

Al Noreste colinda con la Parcela 91

Al Noroeste colinda con la Parcela 95

Al Sureste colinda con la Parcela 97

Al Suroeste colinda con el Ejido Tabalaopa y Parcela 100

Datos del Plan de Desarrollo Urbano vigente

Uso(s) de suelo actual:

Industria de Bajo Impacto Condicionado Pluvial.

Uso(s) de suelo colindantes:

Industria, Mixto moderado.

Datos de la Propuesta

Uso(s) de suelo propuesto

Equipamiento urbano.

Restricciones:

☐ Arroyo	☐ Industria	☐ Acequia aguas negras
☐ Líneas CFE	☐ Acueducto	☐ Estación de servicio
☐ Líneas PEMEX		☐ Líneas FF.CC.

Elevación mínima 1,365.00 s.n.m.

Elevación máxima 1,367.50 s.n.m.

Pendiente promedio: 2.00%

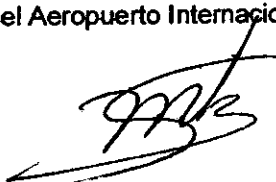
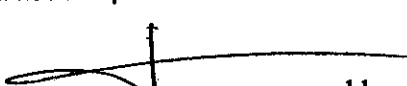
Reporte fotográfico del predio



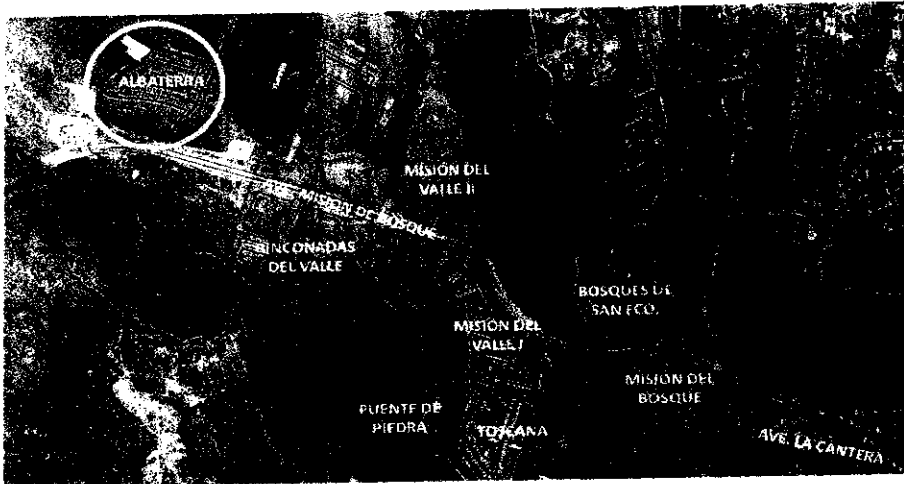
Vista general del predio



Imagen desde el límite con el Aeropuerto Internacional hacia el predio

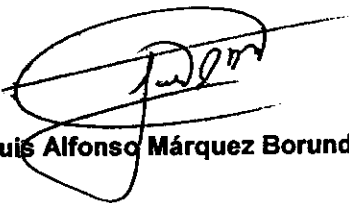
PLANTA DE LOCALIZACION



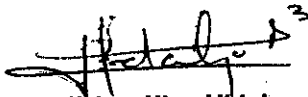
ACUERDO:

Ampliamente comentado y estudiado lo anterior, unanimidad de votos, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 10:30 horas, del día de su fecha, firmando la presente acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo para constancia.


Lic. Luis Alfonso Márquez Borunda.

Presidente.


Lic. Teokali Angélica Hidalgo Rami

Vocal


Ing. Ramón Arnoldo Sáenz Acosta.

Vocal


C. Ma. Adela Soto Martínez.

Vocal

ACUERDO:

Ampliamente comentado y estudiado lo anterior, unanimidad de votos, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

ASUNTOS GENERALES

- VII. MODIFICACION AL ACUERDO S.O. 19/12, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "ALBATERRA" PROMOVIDO POR LA EMPRESA VALLE ESCONDIDO DEL NORTE S.A. DE C.V. LA MODIFICACION CONSISTE EN LA CORRECCION DE LAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO.

En uso de la palabra el Arquitecto Juan Carlos Chaparro Valenzuela realiza exposición a fin de modificación al acuerdo S.O. 19/12

DATOS:

RESIDENCIAL ALBATERRA

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO

S.O. 19/12

POR ERROR EN NOMBRES DE CALLES

VALLE ESCONDIDO DEL NORTE, S.A. de C.V.

LOCALIZADO EN LA ZONA PONIENTE

